



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 2878 -2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 10 de agosto de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante Oficio N° 0338-2018-UNHEVAL-FCA-D, del 16.JUL.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 0296-2018-UNHEVAL/FCA-D, del 16.JUL.2018, que resolvió APROBAR el PROPÓSITO, MISIÓN y VALORES COMPARTIDOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, según el Modelo Educativo de la UNHEVAL, actualizado y consensado, siendo como sigue: **PROPÓSITO:** Ser una Escuela líder en Ingeniería Agroindustrial, acreditada a nivel nacional e internacional, con emprendimiento y producción científica de impacto en las condiciones de vida de la región y país. **MISIÓN:** Formar ingenieros agroindustriales innovadores, emprendedores con ciencia, tecnología, humanismo y con responsabilidad social; **VALORES COMPARTIDOS:** Trabajo colaborativo, emprendimiento, investigación, responsabilidad social;

Que en la sesión ordinaria N° 21 de Consejo Universitario, del 31.JUL.2018, y contándose con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0296-2018-UNHEVAL/FCA-D, del 16.JUL.2018, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 888-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0296-2018-UNHEVAL/FCA-D, del 16.JUL.2018, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL, que resolvió APROBAR el PROPÓSITO, MISIÓN y VALORES COMPARTIDOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, según el Modelo Educativo de la UNHEVAL, actualizado y consensado, siendo como sigue: **PROPÓSITO:** Ser una Escuela líder en Ingeniería Agroindustrial, acreditada a nivel nacional e internacional, con emprendimiento y producción científica de impacto en las condiciones de vida de la región y país. **MISIÓN:** Formar ingenieros agroindustriales innovadores, emprendedores con ciencia, tecnología, humanismo y con responsabilidad social; **VALORES COMPARTIDOS:** Trabajo colaborativo, emprendimiento, investigación, responsabilidad social; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL adopte las acciones de su competencia.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTÓS MIRAVAL
RECTOR


Abog. Yersely K. FIGUEROA AQUÍÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad
VRInv
AL-OCI
Transparencia
FCA DCalidad
DAYSA
Archivo